

ES



SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR



COMISIÓN EUROPEA - DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO Y COOPERACIÓN - EUROPEAID

PROGRAMA INDICATIVO PLURIANUAL (PIP) 2014-2017

COLOMBIA

PROGRAMA INDICATIVO PLURIANUAL (PIP) PARA COLOMBIA 2014-2017

El PIP refleja la estrategia de respuesta de la UE en apoyo de los esfuerzos de Colombia para afrontar los problemas de desarrollo pendientes. Se ha elaborado con la perspectiva de la desaparición gradual de la cooperación bilateral en el país en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo, por lo que tiene por objetivo consolidar los resultados de las intervenciones anteriores a lo largo de un período de tiempo comprendido entre 2014 y 2017. El PIP sentará las bases para la creación de un nuevo tipo de asociación con Colombia, en consonancia con los resultados económicos del país y su papel como actor mundial y protagonista regional influyente.

1. LÍNEAS GENERALES DE LA RESPUESTA DE LA UE

1.1. Objetivos estratégicos de la relación de la UE con este país socio

Colombia experimenta una evolución positiva en cuanto a las reformas políticas y el progreso económico y social. La UE considera a este país uno de sus socios más importantes de América Latina y desea la consolidación de la estabilidad, sobre la base de la democracia, la paz y la reducción de las desigualdades sociales.

Una situación interna estable permitirá a Colombia aprovechar su potencial de desarrollo. También está previsto liberar recursos para reforzar su política exterior y sus relaciones económicas. El país es un aliado de la UE tanto en América Latina como a nivel mundial. La UE se ha comprometido a contribuir a los esfuerzos de ese país por desempeñar un papel más activo en el ámbito internacional, ya sea para afrontar retos mundiales, como el cambio climático, o para ayudar a Estados frágiles o que han sufrido conflictos recientes a abordar los problemas de seguridad.

La UE también tiene especial interés en colaborar con Colombia en la lucha contra la delincuencia organizada vinculada a la producción y el tráfico de drogas y a la minería y explotación forestal ilegales que afecta negativamente a la estabilidad del continente latinoamericano, así como a los intereses de seguridad más amplios de la UE. Además, las actividades mineras no reguladas también pueden tener una serie de efectos negativos sobre el medio ambiente, y no siempre se consulta a la población local, en particular los grupos indígenas, sobre los proyectos. Ayudar al Estado colombiano a reforzar su presencia en las regiones periféricas es un elemento importante de este proceso.

El Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) 2014-2020 establece una serie de ámbitos específicos de cooperación para América Latina, de los cuales, en el caso de Colombia, deberá prestarse especial atención a los destinados a aumentar la cohesión social, abordar las cuestiones de gobernanza, en particular en lo que se refiere a las instituciones públicas en los niveles subnacionales, y apoyar a una sociedad civil activa, así como fomentar la ayuda al desarrollo para el comercio a fin de garantizar que las microempresas y las pymes puedan beneficiarse de las oportunidades de comercio internacional.

La Unión Europea apoya desde hace mucho tiempo a Colombia en su esfuerzo por impulsar un desarrollo económico y social más integrador. A pesar de los considerables progresos ya logrados por Colombia en la reducción de la pobreza, sobre todo en los últimos años, el país todavía se caracteriza por enormes desequilibrios en las rentas y el acceso a los servicios sociales, así como por un largo conflicto armado, una de cuyas consecuencias es la restricción del acceso a partes del territorio del Estado. En especial, las diferencias entre las zonas urbanas y rurales siguen siendo grandes y resultan amplificadas por un acceso muy desigual a

la tierra en las zonas rurales. Intervenciones anteriores de la UE han ayudado a abordar los problemas específicos de la Colombia rural. Esta experiencia se podría reproducir en zonas en las que existe poca presencia del Estado. La labor de la UE podría desempeñar un papel fundamental a efectos de apoyar al Gobierno de Colombia a fomentar la equidad social y el desarrollo.

Un objetivo adicional de la UE en sus relaciones con Colombia es que el Acuerdo Comercial Multipartes (que se aplica provisionalmente desde agosto de 2013) sea aplicado de manera satisfactoria por las Partes y que Colombia maximice los beneficios que se derivarán del mismo, que, si se utilizan adecuadamente, ayudarán al país a diversificar sus exportaciones, ascender en la cadena de valor y aumentar la competitividad de su economía, extendiendo los beneficios del trabajo digno y garantizando la protección del medio ambiente.

Otra prioridad clave de la UE es ayudar a Colombia a superar las consecuencias del conflicto interno entre el Gobierno y los grupos guerrilleros y sus ramificaciones con grupos armados posdesmovilización (especialmente en las zonas rurales aisladas), que ha sido un importante obstáculo para el desarrollo y la seguridad en el país, así como en toda la región. Las intervenciones pasadas y actuales de la UE, también en el ámbito del desarrollo rural, ya han contribuido a hacer frente a estos retos. Dichas intervenciones deben consolidarse, en particular con la perspectiva de un posible acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

Por último, en cuanto a la eficacia de la ayuda, el Gobierno ha aumentado sus esfuerzos en favor de la armonización y alineación de la ayuda. Se adhirió a la Declaración de París en 2007. El Gobierno creó una nueva Agencia Presidencial de Cooperación Internacional en noviembre de 2011 y elaboró una Estrategia Nacional de Cooperación Internacional en 2012. La Estrategia de Cooperación Internacional de 2012-2014 es el producto del diálogo entre el Gobierno, la comunidad internacional y la sociedad civil. Se espera que estos esfuerzos de coordinación se mantengan en el período posterior a 2014.

En los últimos años, la coordinación de los donantes se ha reforzado con la creación del Grupo de Cooperantes en 2010 y la revisión profunda de su arquitectura en 2012. El grupo de donantes trabaja con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional para potenciar la coordinación de proveedores de ayuda con el Gobierno y desarrollar un diálogo político estructurado en sectores clave de la ayuda internacional.

1.2. Sectores seleccionados

Preámbulo

La determinación de los dos sectores prioritarios es resultado de amplios intercambios con las autoridades nacionales, y la decisión sobre su contenido ha sido objeto de consultas con la sociedad civil y las representaciones de los Estados miembros en Colombia.

Ambos sectores están en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que se aplica de 2010 a 2014, el período de mandato del Gobierno actual. El PND encarna la ambición del Gobierno de construir una sociedad colombiana más justa e inclusiva y se propone que haya más empleo, menos pobreza y más seguridad. El plan de acción tiene tres pilares: i) crecimiento sostenible basado en una economía más competitiva, productiva e innovadora; ii) igualdad de oportunidades para todos, con especial hincapié en el desarrollo rural; iii) consolidación de la paz en todo el territorio, con el refuerzo de la seguridad, el pleno respeto de los derechos humanos y el buen funcionamiento de la justicia.

El Plan tiene un fuerte planteamiento regional, al reconocer las disparidades considerables que existen entre las regiones y dentro de ellas. Establece un marco de referencia para políticas y programas públicos diferenciados en virtud de las características económicas, sociales y culturales y las capacidades de las entidades territoriales.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) incluye cuatro temas transversales: i) innovación (ciencia y tecnología); ii) buena gobernanza (lucha contra la corrupción); iii) participación en el comercio internacional; iv) sostenibilidad medioambiental.

El próximo PND para el período 2015-2019 depende del resultado de las elecciones presidenciales de 2014, aunque el desarrollo sostenible con enfoque territorial y el aumento de las capacidades comerciales seguirán estando entre las prioridades principales. El PND está de hecho integrado en un proceso más amplio de políticas a largo plazo denominado Visión Colombia 2019, que se articula en torno a cuatro objetivos generales: desarrollo económico para un mayor bienestar; una sociedad con más igualdad y solidaria; una sociedad de ciudadanos libres y responsables; un aparato estatal eficiente al servicio de la población. El sector o sectores prioritarios propuesto se ajustan también a este documento de política a largo plazo.

Por otra parte, la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO) de la Comisión Europea se coordina activamente con la UARIV (*Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*), la APC (*Agencia Presidencial de Cooperación Internacional*) y la UNGRD (*Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres*) para ocuparse de necesidades humanitarias en lugares en que los servicios públicos se ven obstaculizados por elementos ilegales armados en las zonas alejadas del país.

Desarrollo económico local y consolidación institucional

Colombia ha realizado progresos en la cobertura de los servicios sociales, como la sanidad y la educación básicas, conforme a las medidas multidimensionales contra la pobreza del Índice de Oportunidades Humanas de las Naciones Unidas. En los últimos años, la población que vive por debajo del umbral de la pobreza se ha reducido en un 1,5 %, invirtiendo la tendencia de aumento constante entre 2005 y 2008, y la población de las zonas rurales en situación de extrema pobreza se redujo en un 3,5 %. Esta reducción de la pobreza se debe a un crecimiento económico sostenido, a un bajo nivel de inflación y a la consolidación de un sistema de regímenes de protección social que concede transferencias de efectivo a los más vulnerables. Según el Informe sobre el Desarrollo Humano de 2010 de las Naciones Unidas, Colombia tiene un índice de desarrollo humano de 0,719, con lo que ocupa el puesto 91 de un total de 187 países.

A pesar de estas reducciones de los indicadores de pobreza, el nivel de desigualdad entre regiones, entre las zonas urbanas y rurales y entre grupos étnicos siguen siendo alarmantes. En las zonas rurales (donde vive casi el 30 % de la población) el nivel de necesidades básicas sin cubrir es de alrededor del 33 % (frente al 12,5 % en las zonas urbanas) y la pobreza es superior al 64 %. La pobreza en Colombia también varía mucho entre territorios: por ejemplo, Bogotá tiene los niveles más bajos de pobreza (13,1 %) y Chocó, Cauca y Córdoba los más altos (64, 62 y 61,5 %, respectivamente).

Existe un consenso entre las autoridades colombianas y la comunidad de donantes de que uno de los principales retos para el desarrollo del país es la gran desigualdad existente tanto en términos de capacidades como de oportunidades. Este obstáculo central a su desarrollo está

debidamente incluido en el plan nacional de desarrollo, y la comunidad de donantes está siguiendo el liderazgo de la Administración en esta cuestión.

La escasa presencia del Estado en algunas partes del territorio nacional colombiano es también un factor de inestabilidad. Está vinculado a las fuertes disparidades socioeconómicas y al incremento de las actividades ilegales y la violencia derivada de ello. Colombia dispone de instituciones y una administración pública a nivel central que funcionan, pero carece de solidez institucional y de capacidades a nivel local para asumir las responsabilidades y competencias transferidas por el Estado central en materia de prestación de servicios públicos, desarrollo local y ejecución presupuestaria.

Cabe destacar en este contexto que casi una tercera parte de los municipios más pobres del país (con un índice UBN de más del 50 %) coinciden con parques naturales, zonas protegidas o sus zonas tampón, donde tienen lugar actividades ilícitas, como el cultivo de hoja de coca, el tráfico de drogas y armas y las minas antipersonas, que afectan directamente a la población civil que vive en esas zonas. Estos municipios muestran altos niveles de pobreza y resultan al mismo tiempo muy afectados por el conflicto armado y la delincuencia organizada. A menudo, la única presencia del Estado son los guardias de la Administración nacional de parques naturales. Esta Administración es competente para la ordenación medioambiental del territorio y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, con vistas a mejorar las condiciones de vida de la población, en particular de las comunidades indígenas y afrocolombianas, que viven en esos territorios.

El trabajo en este sector prioritario podría contribuir también a la vinculación entre la ayuda de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo (VARD) en el contexto del conflicto interno colombiano y del desarrollo de la resiliencia de las poblaciones más vulnerables¹. En la perspectiva de un acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla, VARD podría recibir una mayor atención en particular dada la evolución de las zonas del país más alejadas, pobres y afectadas por el conflicto.

Las medidas que garanticen la prestación de servicios públicos básicos por parte de las autoridades regionales y municipales será crucial especialmente en esas zonas. Al mismo tiempo, la participación de las personas afectadas por el conflicto en la formulación de la política pública, contribuyendo así a una cultura de la transparencia y la responsabilidad, deberá reforzarse con objeto de garantizar la sostenibilidad del desarrollo de tales zonas.

Comercio e inversión sostenibles

A pesar de la debilidad de los indicadores en amplias regiones del país, Colombia registró en la última década niveles elevados y continuados de crecimiento e IED. Sin embargo, la economía depende en gran medida de la exportación de recursos naturales y existe un elevado nivel de economía informal. Esta socava el clima de inversión y excluye a un gran número de pymes de los beneficios potenciales del libre comercio. La dependencia de las industrias extractivas tiene enormes repercusiones negativas sobre la sostenibilidad ambiental, social y

¹ El aumento de la resiliencia es un objetivo general de la cooperación para el desarrollo y de la ayuda humanitaria, tal como se señala en los documentos COM (2012)586 final de 3.10.2002 y SWD (2013) 227 final de 19.6.2013. Las estrategias en materia de resiliencia deberían contribuir a diferentes políticas, en particular la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de catástrofes (RRC).

económica. En algunas actividades extractivas intervienen grupos armados ilegales, especialmente en las zonas alejadas.

Desde el punto de vista de la política de desarrollo de la UE, tal como se indica en el Reglamento por el que se establece el ICD, un crecimiento económico integrador y sostenible es esencial para la reducción de la pobreza, y el desarrollo de las microempresas y las pymes tiene un papel fundamental que desempeñar a este respecto. Existen pruebas de que los países que han incluido el comercio como parte fundamental de su estrategia de desarrollo han crecido a un ritmo más rápido que los que no lo han hecho. Un reto importante para países como Colombia es cómo obtener todos los beneficios del comercio para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible y reducir la pobreza. Hay una necesidad clara de mejorar las capacidades de gestión de las empresas locales, a fin de mejorar el acceso al mercado para las pymes y cooperativas y apoyar las reformas y políticas que faciliten el acceso a los servicios empresariales y financieros que fomenten una industria, una agricultura y una innovación sostenibles.

En su capítulo sobre crecimiento sostenible y competitividad, el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia señala las estrategias de desarrollo en los ámbitos relacionados con el comercio como la inversión y la financiación, el desarrollo empresarial y comercial, el desarrollo agrícola, el capital físico y humano, la innovación y el desarrollo de la capacidad institucional.

El Acuerdo Comercial Multipartes, que la UE está aplicando con Colombia y Perú, contiene también un importante capítulo sobre desarrollo sostenible y se compromete a fomentar niveles elevados de protección laboral y medioambiental en el comercio y la inversión. Por otra parte, contiene un compromiso firme por parte de la UE para reforzar las capacidades institucionales del país con el fin de que Colombia pueda beneficiarse plenamente de las ventajas que se derivan del Acuerdo, con especial hincapié en las pymes.

Uno de los principales objetivos de la cooperación de la UE es apoyar los esfuerzos de Colombia para la reducción de la pobreza mediante la mejora de los procesos de desarrollo económico sostenible, con vistas a aumentar los niveles de cohesión social. El segundo sector prioritario se basa en la experiencia acumulada en el contexto del Programa de Asistencia Técnica al Comercio llevado a cabo en los últimos años, así como en las múltiples iniciativas relacionadas con el comercio en el marco de los proyectos de desarrollo local en los laboratorios de paz.

Se prestará atención a la promoción de los derechos socioeconómicos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todos, incluido el acceso al empleo de los grupos más marginados y vulnerables, como los pueblos indígenas. También podrían abordarse la promoción de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos y la potenciación del papel de la mujer en el desarrollo del sector privado. Las cuestiones de género se tendrán debidamente en cuenta en la fase de identificación y formulación.

Las modalidades de ejecución están aún por determinar, pero podrían incluir, por ejemplo, y si las condiciones lo permiten, la gestión directa a través del enfoque por proyectos y/o el apoyo presupuestario, así como la gestión indirecta con agencias de los Estados miembros, organizaciones internacionales o países latinoamericanos. La respuesta de la UE se puede completar mediante operaciones financiadas por el Banco Europeo de Inversiones. La cooperación con Colombia también seguirá utilizando otros instrumentos, según proceda,

tales como los programas regionales y temáticos, Horizonte 2020 y el nuevo Instrumento de Asociación.

2. RESUMEN FINANCIERO

Sector	Enfoque	Porcentaje	Importe en millones EUR
Sector 1	Desarrollo local y desarrollo institucional	80 %	53,6
Sector 2	Comercio e inversión sostenibles	15 %	10,0
	Medidas de apoyo	5 %	3,4
Total		100 %	67,0

3. APOYO DE LA UE POR SECTORES

3.1. Desarrollo local y desarrollo institucional

Importe indicativo: 53,6 millones EUR (80 % de la asignación)

Este primer sector prioritario tiene como objetivo cerrar el ciclo de los programas de apoyo local en la última década, en particular los laboratorios de paz y sus programas sucesores, así como el programa de desarrollo económico local, que ha generado una red todavía incompleta de agencias de desarrollo económico local. Este ciclo podría cerrarse verdaderamente si la cooperación de la UE acompañara la última fase, es decir, aprovechar la experiencia acumulada en materia de política pública y facilitar su aplicación por el Estado colombiano.

Las intervenciones en este sector seguirán un enfoque dual, orientado, por un lado, al desarrollo de capacidad de las autoridades e instituciones locales, y, por otro, a la mejora de las condiciones para el desarrollo productivo local. En estos ámbitos de actividad, el enfoque geográfico se determinará durante los programas de identificación y formulación, de conformidad con las prioridades del Gobierno y teniendo en cuenta la complementariedad con otros donantes.

Con el fin de lograr resultados sostenibles de desarrollo local en términos de reducción de la pobreza, aumento de la cohesión social y protección del medio ambiente, es necesaria una mejora sustancial de la calidad de los instrumentos clave, como los planes de desarrollo local, la planificación territorial y los mecanismos de financiación (buena gestión de los ingresos procedentes de la minería y de la explotación del petróleo, capacidades fiscales locales, presupuesto local participativo y participación de la sociedad civil, etc.). Ello también implica que la extracción de minerales y otros recursos naturales se efectúe de forma sostenible, respetando los principios fundamentales de las normas medioambientales.

En este contexto, la cooperación de la UE debe prestar particular atención a garantizar la participación de la sociedad civil local en la formulación y aplicación de las políticas públicas, en particular a nivel regional o municipal, y a reforzar su capacidad de supervisión de la correcta utilización de los fondos públicos.

3.1.1. Se perseguirán los siguientes **objetivos generales y específicos**:

Objetivo general: reducir las disparidades entre los territorios, mediante el refuerzo del desarrollo económico local, y restablecer o reforzar las instituciones públicas en regiones objetivo en donde la presencia pública es débil.

Objetivo específico 1: potenciar la capacidad de planificación y ejecución locales para lograr una gestión financiera y de la Administración Pública eficaz y transparente.

Objetivo específico 2: promover el desarrollo y aplicación de la política participativa.

Objetivo específico 3: apoyar el desarrollo social y económico local basado en estrategias de desarrollo local coherentes.

3.1.2. Para cada uno de los objetivos específicos, los **principales resultados previstos son**:

Resultado previsto 1.1: mejora de la prestación a nivel local de servicios públicos, con lo que se recuperará la confianza en las instituciones públicas.

Resultado previsto 1.2: planificación territorial para una mejor gestión de los recursos naturales y mejora de los medios de sustento de la población vulnerable; refuerzo y aplicación efectiva de los planes de desarrollo local y los mecanismos de financiación.

Resultado previsto 2.1: aumento de la participación de los ciudadanos en la elaboración y aplicación de políticas.

Resultado previsto 3.1: diversificación de la estructura económica local y refuerzo de su desarrollo de acuerdo con los activos de la región.

3.1.3. Los **principales indicadores** para medir los resultados anteriormente mencionados se incluyen en el marco de intervención sectorial adjunto en el anexo 3.

3.1.4. **Coordinación de los donantes y diálogo político**

Los donantes preparan la coordinación y el diálogo político con el Gobierno en el Grupo de Desarrollo Económico, que desde 2013 está presidido conjuntamente por la UE y USAID. Este Grupo abarca una amplia gama de temas relacionados y, en particular, la gestión de las finanzas públicas, el desarrollo económico local, el desarrollo rural y el comercio. El Grupo de Donantes Humanitarios está dirigido por la UE.

En el contexto de la aplicación de los programas actuales de cooperación a la paz y al desarrollo financiados por la UE, un amplio grupo de coordinación interinstitucional, dirigido por el Departamento de Prosperidad Social, mantiene un diálogo regular con la UE sobre la política de paz y desarrollo, cuya formulación cuenta con el apoyo de la cooperación de la

UE. Este amplio ámbito abarca las cuestiones de desarrollo local, planificación territorial y participación ciudadana.

En el ámbito específico del desarrollo económico local, el Departamento Nacional de Planeación lidera una labor de coordinación y diálogo con los principales donantes, a saber, la UE, Alemania, España, Estados Unidos, Japón, el PNUD y el Banco Mundial. El propósito principal de estos intercambios es el establecimiento de una política de desarrollo económico local, que está en fase de desarrollo.

3.1.5. Compromisos financieros y políticos del Gobierno

El Gobierno está llevando a cabo una serie de programas destinados a promover el desarrollo económico local, que en total absorben un presupuesto anual de alrededor de 21 millones EUR, es decir, casi una cuarta parte del presupuesto total del Ministerio de Comercio. Estos programas van desde el apoyo a la consolidación de las pequeñas empresas, la formalización de la economía y el estímulo del mercado interior hasta la generación de renta de las poblaciones vulnerables.

Además, el Gobierno tiene varios programas en curso destinados a aumentar la descentralización por un importe global de unos 160 millones de EUR. Ello incluye, en especial, un programa de potenciación de las capacidades territoriales, financiado parcialmente con un préstamo del Banco Mundial de 50 millones EUR. Además, el Ministerio del Interior gestiona un fondo de participación y fortalecimiento de la democracia de unos 3 millones EUR.

Por último, el Departamento Nacional de Planeación dispone de un presupuesto de 135 millones EUR para proyectos de inversión de planificación territorial. Estos proyectos incluyen, en particular, el apoyo a las administraciones públicas nacionales, así como a la convergencia económica y social regional y al fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y evaluación de políticas.

El Plan de Desarrollo Nacional que abarca el período de 2010 a 2014 introduce el concepto de enfoque territorial y que este se integre en todas las políticas públicas. Este enfoque tiene su origen en el reconocimiento de la existencia de enormes desigualdades regionales y su objetivo es el desarrollo equilibrado y la convergencia de todas las regiones del país. Como consecuencia de ello, la política pública debería formularse teniendo en cuenta las particularidades y capacidades de cada región y de cada una de las poblaciones que viven en esas regiones. De este modo, se podrán definir y ejecutar las estrategias regionales diferenciadas que conducirán a la consolidación de las regiones más desarrolladas y a la recuperación del retraso de las regiones que se están quedando rezagadas.

Ya la Constitución colombiana de 1991 y la Ley 152 de 1994 establecen la obligación para las autoridades locales de elaborar planes de desarrollo que estén vigentes durante su mandato (4 años) y planes de gestión territorial que abarquen la regulación de la utilización del suelo, con una validez de 12 años. Este marco jurídico se ha visto reforzado por la Ley 1454 de 2011 sobre planificación territorial, que ha fomentado la creación de asociaciones de municipios, lo que permite un proceso de desarrollo más coherente y eficaz.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo prevé el establecimiento de una política de desarrollo económico local que hará que las autoridades locales vayan más allá de su mera función de prestación de servicios y se conviertan en actores de su propio desarrollo a través de la

elaboración de estrategias locales e instrumentos, como las agencias de desarrollo económico local.

3.1.6. Evaluación global del riesgo de la intervención sectorial

Posibles riesgos de relevancia	Posibles medidas atenuantes
Las instituciones son más débiles en las zonas rurales y a nivel local, lo que genera riesgos en términos de eficacia, corrupción y favoritismo o patrocinio	Promoción de la aplicación de la estrategia del Departamento Nacional de Planeación de desarrollo de capacidades territoriales; apoyo de la creación de capacidades, especialmente en materia de gestión financiera
Los grupos armados ilegales afectan a la estabilidad de los municipios rurales en las regiones periféricas	Apoyo de una mayor presencia estatal en estas regiones
Eficacia de la Administración: la eficacia de la Administración ha mejorado en los últimos años, pasando del percentil 54° en 2009 al 63° en 2011, según el Indicador de Gobernanza Mundial, aunque sigue habiendo importantes retos pendientes	Promoción de la aplicación efectiva de las políticas de refuerzo de las capacidades locales en materia de prestación de servicios públicos; apoyo de las reformas en curso en la Administración Pública, que contribuyan a la independencia de los funcionarios respecto a las presiones políticas
Corrupción y fraude: la percepción de la corrupción sigue siendo elevada	La Ley revisada de lucha contra la corrupción debe aplicarse plenamente y hacer que se cumpla efectivamente. El proyecto financiado por la UE «Refuerzo institucional de las capacidades de Colombia para aumentar la integridad y transparencia» contribuye a esta medida
Inestabilidad tras el acuerdo de paz (como controversias territoriales sobre el abandono del negocio de las drogas entre los actores que siguen armados, a saber, los grupos armados posdesmovilización y las guerrillas del ELN).	Apoyo de una mayor presencia estatal en estas regiones La UE sigue comprometida con el paquete de ayuda posterior al acuerdo de paz

3.2. Comercio e inversión sostenibles

Importe indicativo: 10 millones EUR (15 % de la asignación)

El segundo sector prioritario está orientado claramente a utilizar el comercio como instrumento de reducción de la pobreza. Este enfoque en favor de los pobres también está presente en el capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible del Acuerdo comercial entre la UE y Colombia, en el que las Partes en el Acuerdo establecen estos amplios ámbitos de cooperación: cumplimiento de las normas laborales y ambientales, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, e intercambio de información y experiencias en relación con las buenas prácticas de responsabilidad social de las empresas.

Tal como se define en la estrategia de la UE de ayuda al comercio, que la Comisión y los gobiernos de la UE adoptaron en 2007, la cooperación en este ámbito no debe limitarse a asistencia técnica para la elaboración y aplicación de la política comercial y de fomento de las

exportaciones. Debe contemplar una perspectiva más amplia y abarcar la infraestructura relacionada con el comercio, la asistencia relacionada con el comercio y el desarrollo del sector privado, que ayudarán a Colombia a maximizar las oportunidades ofrecidas por el Acuerdo comercial con la UE en términos de desarrollo económico y social y reducción de la pobreza.

Por lo tanto, otros ámbitos de cooperación son también pertinentes para el desarrollo económico sostenible, de modo que se consigan unos niveles más elevados de cohesión social y reducción de la pobreza. Entre estos ámbitos figura el impulso de la competitividad, la innovación, la modernización productiva, la facilitación del comercio y la transferencia de tecnología. Debe ponerse un énfasis especial en el desarrollo del sector de las pymes, como medio para la reducción de la pobreza. En este contexto, debe prestarse especial atención a la inversión en bajas emisiones de gases de efecto invernadero y en infraestructuras resistentes al cambio climático en Colombia. Por último, se reconoce que la promoción del comercio justo y las empresas ecológicas es un instrumento para facilitar el acceso a los beneficios del Acuerdo comercial en todos los sectores productivos.

3.2.1. Se perseguirán los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general: reforzar políticas económicas equitativas y sostenibles destinadas a la creación de puestos de trabajo dignos, a través de la promoción del comercio justo y competitivo.

Objetivo específico 1: integrar el desarrollo sostenible en el diseño y la aplicación de políticas y normas relacionadas con el comercio.

Objetivo específico 2: potenciar la adaptación de las pymes a nuevas condiciones y oportunidades de mercado, también mediante la reducción de la economía informal y el refuerzo de la competitividad y el acceso a la innovación.

3.2.2. Para cada uno de los objetivos específicos, los principales resultados previstos son:

Resultado previsto 1.1: el marco político, institucional y jurídico cumple los compromisos internacionales de Colombia y las normas de derechos humanos (incluidas la protección laboral y medioambiental, la propiedad intelectual, la salud pública, la cultura, la contratación pública y la seguridad humana, animal y vegetal)

Resultado previsto 1.2: creación de empleo formal mediante la intensificación del comercio y la inversión.

Resultado previsto 2.1: mayor cumplimiento por parte de las pymes de las normas y reglamentaciones técnicas pertinentes

Resultado previsto 2.2: mejor acceso de las pymes a los servicios públicos relacionados con el comercio y a la contratación pública, así como a las nuevas tecnologías y la innovación

Resultado previsto 2.3: amplia aplicación de modelos de negocio inclusivos, que extiendan, de modo comercialmente viable y con posibilidades de ascenso social,

el acceso a los bienes, los servicios y los medios de sustento de quienes se hallan en la base de la pirámide económica global.

3.2.3. Los **principales indicadores** para medir los resultados anteriormente mencionados se incluyen en el marco de intervención sectorial adjunto en el anexo 3.

3.2.4. Coordinación de los donantes y diálogo político

En el contexto del grupo de donantes, el subgrupo sobre desarrollo económico también abarca la coordinación de la cooperación en apoyo de las cuestiones relacionadas con el comercio. La cooperación en este ámbito está aumentando: el Gobierno de Colombia está procediendo a un número cada vez mayor de acuerdos de libre comercio. Diversos donantes están cambiando su cooperación de los sectores sociales tradicionales al desarrollo del comercio y del sector privado.

El diálogo político sobre comercio entre la UE y el Gobierno colombiano se lleva a cabo en el contexto del Acuerdo comercial, que prevé un marco que permite abordar todas las cuestiones que puedan plantearse con respecto a la interacción entre los objetivos de comercio, sociales, medioambientales y de derechos humanos. Se presta especial atención a cuestiones como la gestión sostenible de los bosques, la pesca ilegal y la gobernanza de la pesca, la cooperación en cuestiones relacionadas con el cambio climático, la no discriminación en cuanto a las condiciones de trabajo, o la adopción de medidas cautelares de protección.

3.2.5. Compromisos financieros y políticos del Gobierno

El Plan Nacional de Desarrollo prevé que el país necesitará una tasa anual de crecimiento de alrededor del 6 % como mínimo, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible desde el punto de vista social y medioambiental. A tal fin, deben adoptarse medidas para aumentar los niveles de innovación, competitividad y productividad, y apoyar en particular a los sectores que puedan, directa o indirectamente, impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Para conseguir tal ritmo de crecimiento, la tasa de inversión en porcentaje del PIB debe alcanzar el 30 %.

En este contexto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo comprometió en 2013 un importe total de unos 120 millones EUR, el 40 % de los cuales ha sido asignado a políticas relacionadas con el comercio sostenible.

El apoyo del Gobierno a las pymes y al espíritu empresarial ascendió a cerca de 25 millones EUR, mientras que la transformación productiva absorbió más de 13 millones EUR. Otras medidas de apoyo del comercio supusieron un coste de unos 9 millones EUR.

3.2.6. Evaluación global del riesgo de la intervención sectorial

Posibles riesgos de relevancia	Posibles medidas atenuantes
Vulnerabilidad y perturbaciones exógenas: el deterioro del crecimiento mundial podría afectar desfavorablemente a las exportaciones colombianas de productos básicos, las remesas de los emigrantes y la inversión extranjera directa; Colombia depende en gran medida de	Apoyo del funcionamiento del Fondo Nacional de Regalías creado para acumular recursos en épocas de abundancia y disponer de recursos en tiempos de escasez, en particular en el caso de las entidades locales

la exportación de productos básicos	Apoyo de la diversificación de las exportaciones y un mayor valor añadido en el proceso de producción
Malestar social y protestas contra las políticas de libre comercio por falta de políticas de acompañamiento adecuadas o debilidad y lentitud en la aplicación de estas políticas	Apoyo a la mejora de las políticas públicas de acompañamiento relativa a la productividad y el empleo en particular, y a una mayor capacidad de ejecución sobre todo a nivel local Aumento de la competitividad de la industria local

3.3. En caso de necesidad, se realizará el tipo adecuado de evaluación ambiental

Para determinar la necesidad de una evaluación ambiental (evaluación ambiental estratégica - EAE- en el caso de un programa de apoyo sectorial o evaluación del impacto ambiental - EIA - en el caso de un proyecto) o de una evaluación de riesgos climáticos, se aplicarán los procedimientos de evaluación medioambiental y de evaluación del riesgo climático de las Directrices para la Integración del Medio Ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo de la UE. Incluso si se considera que no es necesaria una evaluación ambiental o una evaluación de riesgos climáticos, el cuestionario de examen ayudará a determinar los aspectos ambientales o de cambio climático (adaptación y atenuación), que podrían integrarse en la formulación de proyectos o programas para mejorar sus resultados en cuanto al medio ambiente y el cambio climático (véanse las orientaciones: <http://capacitv4dev.ec.europa.eu/public-environment-climate/documents>).

4. MEDIDAS DE APOYO

Importe indicativo: 3,4 millones EUR (5 % de la asignación)

El objetivo principal de estas medidas es aumentar la capacidad y proporcionar asistencia técnica de una manera más eficiente y estructurada. Estos recursos están pensados para actuar en apoyo de las actividades de comunicación y visibilidad con el fin de dar a conocer la ayuda de la UE. También pueden prestar apoyo a estudios temáticos y evaluaciones de impacto de proyectos, a la formulación de políticas públicas y el diálogo político y a la asistencia técnica a corto plazo (incluida la asistencia para el seguimiento de la calidad de las estadísticas oficiales de Colombia y la adopción de medidas correctoras, según proceda) y a contribuir a las iniciativas en materia de eficiencia de la ayuda, como la coordinación de los donantes y la división del trabajo.

Anexos:

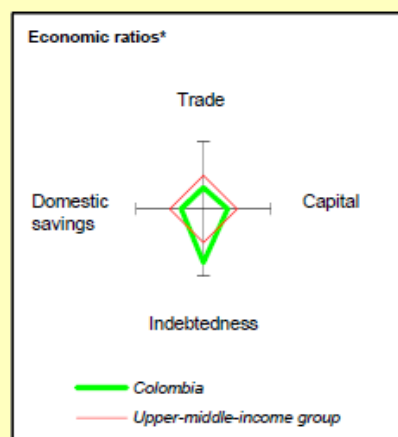
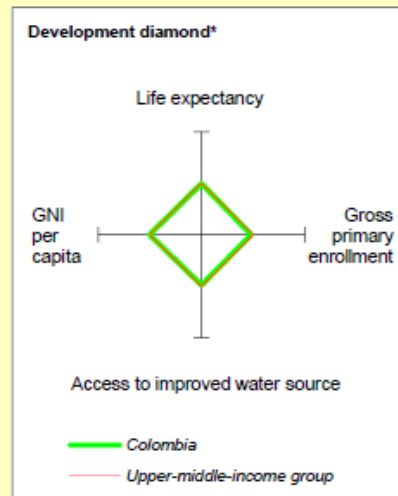
1. Presentación general del país
2. Matriz de donantes que muestra las asignaciones indicativas por sector
3. Marco de intervención sectorial e indicadores de rendimiento
4. Calendario indicativo de compromiso de los fondos

Anexo 1. Presentación general del país

Colombia at a glance

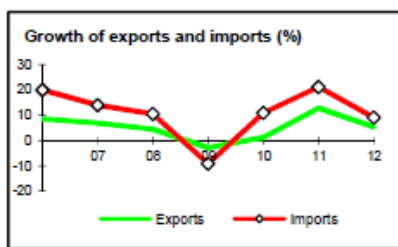
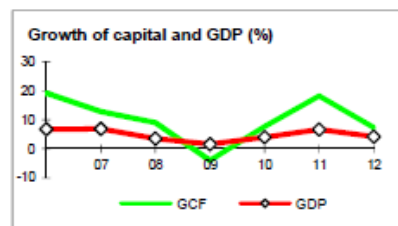
3/15/14

	Colombia	Latin America & Carib.	Upper-middle-income	
POVERTY and SOCIAL				
2012				
Population, mid-year (millions)	47.7	581	2,391	
GNI per capita (Atlas method, US\$)	7,020	9,070	6,969	
GNI (Atlas method, US\$ billions)	334.8	5,273	16,661	
Average annual growth, 2006-12				
Population (%)	1.4	1.2	0.8	
Labor force (%)	2.6	1.9	0.9	
Most recent estimate (latest year available, 2006-12)				
Poverty (% of population below national poverty line)	33	
Urban population (% of total population)	76	79	61	
Life expectancy at birth (years)	74	74	74	
Infant mortality (per 1,000 live births)	15	16	16	
Child malnutrition (% of children under 5)	3	3	3	
Access to an improved water source (% of population)	91	94	93	
Literacy (% of population age 15+)	94	91	94	
Gross primary enrollment (% of school-age population)	107	113	111	
Male	109	115	111	
Female	105	111	110	
KEY ECONOMIC RATIOS and LONG-TERM TRENDS				
	1992	2002	2011	2012
GDP (US\$ billions)	49.3	97.9	336.6	369.6
Gross capital formation/GDP	16.7	17.3	23.7	23.4
Exports of goods and services/GDP	17.7	14.8	18.9	18.3
Gross domestic savings/GDP	18.7	13.9	22.9	21.9
Gross national savings/GDP	18.0	13.7	19.6	18.9
Current account balance/GDP	1.8	-1.3	-2.9	-3.2
Interest payments/GDP	2.8	2.2	1.1	1.1
Total debt/GDP	35.4	33.1	22.8	21.4
Total debt service/exports	41.5	45.1	15.3	21.9
Present value of debt/GDP	18.5
Present value of debt/exports	96.8
	1992-02	2002-12	2011	2012
<i>(average annual growth)</i>				
GDP	2.1	4.8	6.6	4.2
GDP per capita	0.3	3.2	5.2	2.8
Exports of goods and services	3.9	5.4	12.9	5.4



STRUCTURE of the ECONOMY

	1992	2002	2011	2012
<i>(% of GDP)</i>				
Agriculture	15.8	9.2	6.9	6.5
Industry	35.0	29.8	37.9	37.5
Manufacturing	19.8	15.2	13.6	13.0
Services	49.3	61.0	55.3	56.0
Household final consumption expenditure	71.8	69.7	61.1	61.5
General gov't final consumption expenditure	9.5	16.4	16.1	16.5
Imports of goods and services	15.8	18.2	19.8	19.7
	1992-02	2002-12	2011	2012
<i>(average annual growth)</i>				
Agriculture	-1.9	1.7	2.4	2.6
Industry	0.0	4.8	8.0	3.0
Manufacturing	-1.9	3.3	5.0	-0.5
Services	3.8	4.9	5.7	4.9
Household final consumption expenditure	3.2	4.5	6.6	4.3
General gov't final consumption expenditure	9.6	5.0	3.6	5.1
Gross capital formation	-2.4	10.3	18.2	7.3
Imports of goods and services	2.7	10.2	21.2	9.1

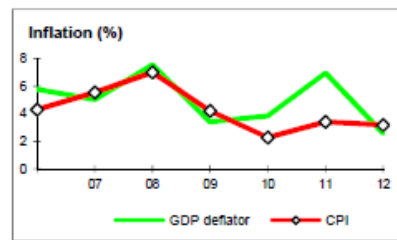


Note: This table was produced from the Development Economics LDB database.

* The diamonds show four key indicators in the country (in bold) compared with its income-group average. If data are missing, the diamond will be incomplete.

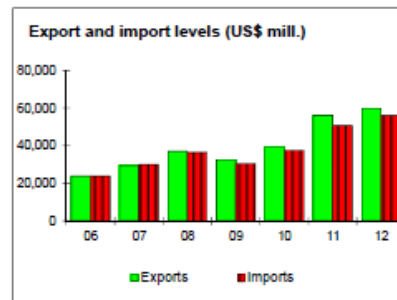
PRICES and GOVERNMENT FINANCE

	1992	2002	2011	2012
<i>Domestic prices</i>				
<i>(% change)</i>				
Consumer prices	27.0	6.4	3.4	3.2
Implicit GDP deflator	22.2	6.0	7.0	2.6
<i>Government finance</i>				
<i>(% of GDP, includes current grants)</i>				
Current revenue	25.1	24.5	25.8	26.9
Current budget balance	6.7	2.9	5.1	6.0
Overall surplus/deficit	-0.1	-3.4	-2.0	0.2



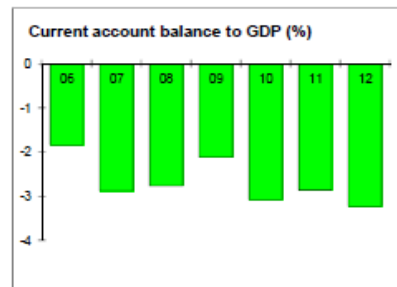
TRADE

	1992	2002	2011	2012
<i>(US\$ millions)</i>				
Total exports (fob)	7,263	11,862	56,216	59,922
Coffee	1,259	772	2,608	31,446
Petroleum products	1,396	3,275	27,954	827
Manufactures	2,272	4,893	10,798	9,650
Total imports (cif)	6,626	11,653	50,728	56,224
Food	422	1,395	4,721	5,281
Fuel and energy	348	172	3,756	4,074
Capital goods	2,211	3,857	19,200	22,035
Export price index (2000=100)	..	109	211	211
Import price index (2000=100)	..	117	132	132
Terms of trade (2000=100)	..	93	160	160



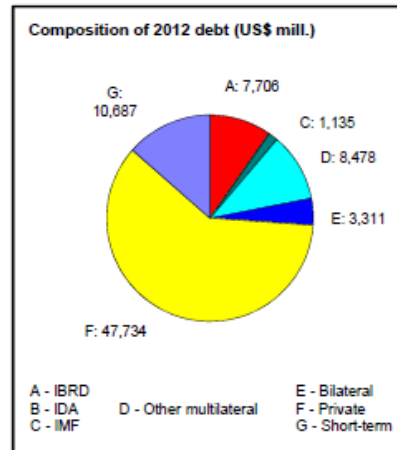
BALANCE of PAYMENTS

	1992	2002	2011	2012
<i>(US\$ millions)</i>				
Exports of goods and services	9,257	14,251	63,176	66,869
Imports of goods and services	8,262	15,379	61,717	67,433
Resource balance	994	-1,128	1,459	-563
Net income	-1,852	-2,875	-16,039	-15,927
Net current transfers	1,734	2,706	4,938	4,583
Current account balance	876	-1,298	-9,643	-11,907
Financing items (net)	450	1,159	5,898	6,485
Changes in net reserves	-1,326	138	3,744	5,423
<i>Memo:</i>				
Reserves including gold (US\$ millions)	7,908	10,844	31,896	36,998
Conversion rate (DEC, local/US\$)	680.1	2,505.0	1,847.0	1,797.8



EXTERNAL DEBT and RESOURCE FLOWS

	1992	2002	2011	2012
<i>(US\$ millions)</i>				
Total debt outstanding and disbursed	17,451	32,447	76,782	79,051
IBRD	3,195	2,348	7,583	7,706
IDA	13	6	0	0
Total debt service	4,025	6,749	10,090	15,503
IBRD	959	345	547	581
IDA	1	1	0	0
Composition of net resource flows				
Official grants	89	97	776	573
Official creditors	-410	-4	537	2,773
Private creditors	-12	-1,292	9,469	3,062
Foreign direct investment (net inflows)	729	2,134	13,403	15,649
Portfolio equity (net inflows)	0	17	1,969	3,778
World Bank program				
Commitments	466	187	590	610
Disbursements	261	480	380	427
Principal repayments	681	232	297	335
Net flows	-420	248	84	91
Interest payments	278	115	250	246
Net transfers	-698	133	-167	-154



Note: This table was produced from the Development Economics LDB database.

3/15/14

Anexo 2. Matriz de donantes que muestra las asignaciones indicativas por sector

Líneas	Sublíneas	Francia	Suiza	Suecia	Noruega	España	Holanda	Reino Unido	Corea	Japón	EE.UU.	BM	BID	CAF
Desarrollo Económico y Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Económico Local		X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Ordenamiento Territorial			X		X	X	X		X	X	X	X	X
	Descentralización	X				X					X	X	X	
	Fortalecimiento de Autoridades Locales		X	X	X	X					X	X	X	
	Participación Ciudadana			X	X	X		X			X	X	X	
Comercio	Comercio Sostenible		X						X				X	X
Comercio	Comercio Sostenible		X						X				X	X

Anexo 3. Marco de intervención sectorial

Sector 1. Desarrollo local y desarrollo institucional		
<p>Objetivo general: reducir las disparidades entre los territorios, mediante el refuerzo del desarrollo económico local, y restablecer o reforzar las instituciones públicas en regiones objetivo en donde la presencia estatal es débil.</p>		
<p>Objetivo específico 1: potenciar la capacidad local de administración pública y gestión financiera efectivas y transparentes</p>		
Resultados previstos	Indicadores	Medios de comprobación
<p>Resultado previsto 1.1: mejora de la prestación a nivel local de servicios públicos, con lo que se recuperará la confianza en las instituciones públicas</p>	<p>Indicador 1.1.1: Índice de rendimiento municipal global: es un indicador compuesto aplicado por el PND para medir el cumplimiento de los objetivos de los planes de desarrollo local, la ratio inversión/servicios prestados, el cumplimiento de las normas de ejecución financiera, los niveles de ejecución financiera y las capacidades en materia de recursos humanos. (anual)</p> <p>Indicador 1.1.2: Índice de transparencia (índice anual sobre percepción de los niveles de corrupción, calculado por Transparencia por Colombia)</p> <p>Indicador 1.1.4: Índice de apertura de la administración: Indicador compuesto a partir de datos sobre la aplicación de NCI, archivo, publicidad de los procedimientos de licitación, nivel de información al público, audiencias públicas y respuestas a los ciudadanos</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND): división de desarrollo territorial</p> <p>Transparencia por Colombia, sección local de Transparencia Internacional</p> <p>Procuraduría General de la Nación (institución colombiana integrada en la estructura del Ministerio fiscal, competente en materia de administración pública)</p>
<p>Resultado previsto 1.2: refuerzo y aplicación efectiva de la planificación territorial para una mejor gestión de los recursos naturales y la mejora de los medios de sustento de la población vulnerable</p>	<p>Indicador 1.2.1: Número de municipios y departamentos con planes de ordenación territorial coordinada, según lo establecido por la Ley 1454 de 2011 en el contexto de las asociaciones de municipios</p> <p>Indicador 1.2.2: Número de familias de grupos étnicos y de la población campesina cuyas comunidades hayan firmado con el Sistema de Parques Nacionales Naturales acuerdos formales sobre el uso y la gestión locales de recursos naturales renovables</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo: división de desarrollo territorial</p> <p>Ministerio de Ambiente / autoridades ambientales regionales Sistema de Parques Nacionales Naturales</p>

Objetivo específico 2: promover el desarrollo y aplicación de la política participativa		
Resultados previstos	Indicadores	Medios de comprobación
Resultado previsto 2.1: aumento de la participación de los ciudadanos en la elaboración y aplicación de políticas	<p>Indicador 2.1.1: número de OSC locales registradas como veedurías (comités de ciudadanos para la supervisión y el control de la Administración Pública y la policía locales), establecidas por la Ley 850 de 2003</p> <p>Indicador 2.1.2: número de audiencias públicas anuales organizadas por los comités de ciudadanos de la Ley 850</p>	Departamento Nacional de Planeación Ministerio del Interior
Objetivo específico 3: Apoyo del desarrollo económico y social local		
Resultados previstos	Indicadores	Medios de comprobación
Resultado previsto 3.1: diversificación de la estructura económica local y refuerzo de su desarrollo de acuerdo con los activos de la región	<p>Indicador 3.1.1: número de proyectos de desarrollo local o regional presentados anualmente al Fondo de Compensación Regional (Fondo Nacional de Regalías) por autoridades locales de las regiones menos desarrolladas</p> <p>Indicador 3.1.2: número de asociaciones institucionales público-privadas* de nueva creación. Las asociaciones institucionales público-privadas son organizaciones locales sin ánimo de lucro, que incluyen a representantes de las administraciones locales, de las sucursales de las instituciones nacionales a nivel local, de las asociaciones de productores, de la sociedad civil, de las comunidades locales, de las universidades, de los centros de formación, y de las entidades financieras y que elaboran estrategias y acciones en favor del desarrollo económico local</p>	<p>Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Regalías</p> <p>LOS OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) se encargan de la selección para la financiación de los proyectos presentados por las autoridades locales</p> <p>Cámaras de Comercio: BANCOLDEX (banco público de desarrollo)</p>

Sector 2. Comercio e inversión sostenibles

Objetivo general: reforzar políticas económicas equitativas y sostenibles destinadas a la creación de puestos de trabajo dignos, a través de la promoción del comercio justo y competitivo

Objetivo específico 1: integrar el desarrollo sostenible en el diseño y la aplicación de políticas y reglamentos relacionados con el comercio

Resultados previstos	Indicadores	Medios de comprobación
<p>Resultado previsto 1.1: El marco político, institucional y jurídico cumple los compromisos internacionales y las normas de derechos humanos (incluidas la protección laboral y medioambiental, la propiedad intelectual, la salud pública, la cultura, la contratación pública y la seguridad humana, animal y vegetal)</p>	<p>Indicador 1.1.1: progreso en la aplicación de los convenios internacionales prioritarios sobre i) trabajo forzado u obligatorio, ii) igualdad de remuneración para hombres y mujeres por el trabajo de igual valor, iii) comercio internacional de especies en peligro de extinción, iv) libertad de asociación y protección del derecho de organización</p> <p>Indicador 1.1.2: número de presentaciones anuales de proyectos legislativos finales o de documentos de estrategia (CONPES) por el Ministerio de Comercio o el Departamento Nacional de Planeación relativos a la reforma de las políticas comerciales o la reestructuración de las instituciones públicas relacionadas con el comercio</p> <p>Indicador 1.1.3: progresos realizados en la aplicación de las normas de la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas (EITI) (mejorar la apertura y gestión contable de los ingresos procedentes de los recursos naturales)²</p>	<p>Organismos de seguimiento pertinentes en cada convenio</p> <p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Departamento Nacional de Planeación</p> <p>Informes EITI</p>
<p>Resultado previsto 1.2: Creación de empleo formal mediante la intensificación del comercio y la inversión</p>	<p>Indicador 1.2.1: número de microempresas y pequeñas y medianas empresas registradas formalmente</p> <p>Indicador 1.2.2: número de personas empleadas formalmente en microempresas y pequeñas y medianas empresas en los sectores manufacturero y de servicios</p>	<p>Ministerio de Comercio Registro Único Empresarial y Social (RUES) / Confecámaras Departamento Nacional de Estadística</p>
<p>Objetivo específico 2: potenciar la adaptación de las pymes a nuevas condiciones y oportunidades de mercado, también mediante la reducción de la economía informal y el refuerzo de su competitividad y acceso a la innovación</p>		
Resultados previstos	Indicadores	Medios de

² Nota: Colombia ha anunciado su intención de presentar una solicitud durante el primer semestre de 2014.

		comprobación
<p>Resultado previsto 2.1: Mayor cumplimiento por parte de las pymes de las normas y reglamentaciones técnicas pertinentes</p>	<p>Indicador 2.1.1: número de pymes que participan anualmente en actividades de formación sobre el cumplimiento de las normas y los reglamentos técnicos</p> <p>Indicador 2.1.2: número de proyectos que fomentan el cumplimiento de las normas y reglamentos técnicos que las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC)³ seleccionan todos los años para su financiación</p> <p>Indicador 2.1.3: número de pymes con certificaciones de comercio justo</p> <p>Indicador 2.1.4: número de pymes que cumplen las normas de producción ecológica</p>	<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Cámara de Comercio Ministerio de Comercio</p> <p>Plataforma de Comercio Justo FLO-CERT</p>
<p>Resultado previsto 2.2: mejor acceso de las pymes a los servicios públicos relacionados con el comercio y a la contratación pública, así como a las nuevas tecnologías y la innovación</p>	<p>Indicador 2.2.1: número de pymes que solicitan servicios relacionados con el comercio de las agencias de promoción del comercio públicas y privadas y de las cámaras de comercio</p> <p>Indicador 2.2.2: número de pymes que participan en procedimientos de contratación pública</p>	<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ProExport Cámaras de Comercio COLCIENCIAS (Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación)</p> <p>Plataforma electrónica de contratación pública Tribunal de Cuentas</p>
<p>Resultado previsto 2.3: Amplia aplicación de modelos de negocio inclusivos, que extiendan, de modo viable comercialmente y con posibilidades de ascenso social, el acceso a los bienes, los servicios y los medios de sustento de quienes se hallan en la base de la pirámide económica global</p>	<p>Indicador 2.3: número de Planes Regionales de Competitividad, aprobados por las CRC, que incluyen la promoción de modelos de negocio integradores</p> <p>Indicador 2.3.2: número de empresas que aplican modelos de negocio inclusivos con pymes en su cadena de valor</p>	<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</p> <p>Cámaras de Comercio</p>

³ Cada Departamento tiene una CRC constituida por la Gobernación, los ayuntamientos, las cámaras de comercio, las universidades, el sector privado y la sociedad civil y coordinada a nivel nacional por el Ministerio de Comercio, encargado de coordinar las políticas de aumento de la competitividad de la región.

Anexo 4. Calendario indicativo de compromiso de los fondos

	Asignación indicativa millones EUR	2014 millones EUR	2015 millones EUR	2016 millones EUR	2017 millones EUR
SECTOR 1. Desarrollo económico local y consolidación institucional	53,6		53,6		
Sector 2. Comercio e inversión sostenibles	10,0		10,0		
Medidas de ayuda	3,4		2,0	1,4	
Compromisos totales	67,0		65,6	1,4	